



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3124

14.06.2000

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1- 345

Nuevas fechas para la entrada en vigencia
de las modificaciones a los Regímenes
Informativos

Nos dirigimos a Uds. a fin de llevar a su conocimiento el nuevo cronograma para la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas en los Regímenes Informativos, según se detalla a continuación:

- * Com. "A" 3103 y complementarias (Deudores del Sistema Financiero), entrará en vigencia al 31.10.2000 (Presentación el 20.11.2000).
- * Com. "A" 3108 (Reformulación del Régimen Informativo y Contable), entrará en vigencia al 31.10.2000 (Presentación el 20.11.2000).
- * Com. "A" 3111 (Modificaciones al RI Contable para Publicación Trimestral/Anual) entrará en vigencia al 30.09.2000 (Presentación el 20.11.2000)
- * Com. "A" 3115 (Modificaciones al RI para Control Interno Trimestral/Semestral/Anual) entrará en vigencia al 30.09.2000 (Presentación el 20.11.2000).
- * Com. "A" 3118 (Modificaciones al R.I. sobre promedios mensuales de saldos diarios y datos complementarios) entrará en vigencia al 31.10.2000 (Presentación el 20.11.2000).

Finalmente, les aclaramos que la presente comunicación se publica en el sitio de esta Institución en Internet.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Área de Coordinación
Técnica

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO", ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS.